



Participo a Vd. que el Ilmo. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, el día **trece de diciembre de dos mil veintitrés**, ha dictado el siguiente **DECRETO**:

“ En el uso de las facultades que me confieren los artículos 21 y 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en cumplimiento del art. 78 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se convoca sesión **EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**, que **se celebrará** a las **OCHO HORAS** del día **Dieciocho de Diciembre de Dos Mil Veintitrés (LUNES)**, en primera convocatoria y en segunda, cuarenta y ocho horas más tarde, en el caso de que a la primera no asistiera número suficiente de miembros corporativos, con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.-Aprobación de las actas de las últimas sesiones.
- 2.- Nombramiento de representante de la Asamblea General del Consorcio de GERSUL en la Junta de Gobierno y Administración del mismo.

DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE DESARROLLO URBANO

- 3.- Propuesta de la Diputación Provincial de León sobre la disolución de GERSUL, subrogación del ente provincial y Convenio de Cooperación con los Ayuntamientos de León, Ponferrada y San Andrés del Rabanedo para la prestación conjunta del servicio del tratamiento de residuos domésticos de competencia municipal.”

Los asuntos podrán consultarse desde la fecha de esta convocatoria en la Secretaría General.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y a efectos de notificación y citación.

(Fdo. Digitalmente)

La Secretaria General